



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0005087/2016

CORDOBA, 22 MAR 2016

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dra. María Eugenia OLIVERA, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Farmacia de esta Facultad, a fin de dictar un curso en Montevideo, Uruguay.

ATENTO:

Al V° B° otorgado por el Consejo Departamental;

CONSIDERANDO:

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Encomendar y autorizar a la Dra. María Eugenia OLIVERA (**Legajo 33.964**); en representación de esta Facultad, el dictar un curso en Montevideo, Uruguay; y en consecuencia otorgarle licencia **con goce de haberes** a partir del **03-05-2016** y hasta el **05-05-2016** en el cargo vigente del Departamento de Farmacia; encuadrando la presente licencia con cargo al **Art. 3°** de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00) y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

Artículo 2°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION N°:
CM.ee.

298

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC